

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR ÁREA DE OPERACIONES

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR PARA EL ÁREA DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CONVOCATORIA EXTERNA)

Objeto

El presente proceso selectivo se convoca con el fin de proveer una plaza de Titulado/a Superior para incorporarse al Área de Operaciones perteneciente a la Dirección de Tecnología e Innovación de EMT.

Distribución

La plaza convocada se oferta en la modalidad de **concurso-oposición**.

Dependencia Jerárquica

Se integrará, inicialmente, en la estructura organizativa del Área de Operaciones perteneciente a la Dirección de Tecnología e Innovación.

Misión

Liderazgo en la puesta en marcha de una estrategia de datos en EMT tanto desde el punto de vista de organizativo, estratégico, de gobierno del dato, como de nivel de arquitectura de sistemas -de la mano del servicio de Infraestructuras-, algoritmos -de la mano del equipo de Operaciones de la Dirección de Tecnología- y de dispositivos y sensorica -de la mano del área de Proyectos.

Funciones

Las funciones a desarrollar serán, entre otras:

- Liderazgo en la puesta en marcha de una estrategia de datos y analítica en EMT.
- Definición de la estructura organizativa y de gobernanza del dato en EMT.
- Identificación de los principales de caso de uso a abordar, sus necesidades tecnológicas y analíticas así como los procesos de ingesta, limpieza, almacenamiento, procesamiento, analítica y visualización de datos.
- Gestión administrativa y presupuestaria de los proyectos de datos.

Aviso

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR ÁREA DE OPERACIONES

- Identificación de las necesidades competenciales, formativas y tecnológicas para el despliegue y para la evolución de la estrategia.
- Definición y apoyo en la elaboración de propuestas, proyectos y presentaciones relacionadas con inteligencia artificial y analítica de datos.
- Comunicación y difusión de los logros de la estrategia en el ámbito nacional e internacional

Perfil Requerido

Al presente proceso selectivo externo podrán concurrir aquellas personas que a fecha de publicación de la convocatoria cumplan los requisitos establecidos en la misma y los recogidos en el apartado 11 del vigente Convenio Colectivo de EMT.

Las personas aspirantes que opten al puesto ofertado deberán contar con el siguiente perfil:

Formación obligatoria
Titulado/a superior (grado o licenciatura) en ramas de Ingeniería Informática, Telecomunicaciones, Software, Matemáticas o similares con fuerte componente matemático y de software (más de 60 ECTS).
Formación valorable
Formación específica de postgrado en el ámbito de la inteligencia artificial, la analítica de datos o similares.
Otros conocimientos obligatorios
Nivel de inglés, tanto hablado como escrito "B2 o equivalente"
Experiencia obligatoria
- Experiencia acreditada de, al menos, un año en impulso, coordinación y liderazgo de estrategias de datos en empresas, consultoras o proyectos que involucren grandes volúmenes de datos.* - Experiencia acreditada de, al menos dos años, en puestos junior de ingeniero de datos (data engineer), científico de datos (data scientist) o similar.*
Experiencia Valorable
Cada año de experiencia acreditada superior a la obligatoria en puestos junior o senior.*

* Se entenderá por experiencia acreditable la que se demuestre mediante certificaciones del empleador, donde conste **haber realizado las labores descritas**. No será acreditable mediante vida laboral o contrato de trabajo. Podrán ser sustituidos por declaración responsable que contenga los datos de las entidades y departamentos en las que se ha prestado servicios y las funciones realizadas, debiendo presentar los documentos originales en caso de adjudicación de la plaza y antes de la formalización del contrato.

Aviso

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR ÁREA DE OPERACIONES

Proceso de selección

Las pruebas del presente proceso serán las siguientes:

1. Pruebas de examen:

FASE I

- **Prueba Psicotécnica y de Personalidad.** Consistirá en un examen tipo test con varias opciones de respuestas. El resultado de esta prueba será **Apto/ No Apto** para el perfil del puesto o categoría. A quienes no resulten aptos en esta prueba no les será corregida la siguiente.
- **Prueba de Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad de género.** Consistirá en un examen tipo test con varias opciones de respuesta cada una. Las respuestas correctas sumarán un punto y las respuestas incorrectas o no contestadas no restarán puntos. El resultado de esta prueba será **Apto/No Apto**. A quienes no resulten aptos en esta prueba no les será corregida la siguiente.
- **Prueba de nivel de inglés.** Consistirá en un examen tipo test. El resultado de esta prueba será **Apto/No Apto**, para el nivel B2. A quienes no resulten aptos en esta prueba no les será corregida la siguiente.
- **Prueba de conocimientos teórico-profesionales.** Consistirá en un examen tipo test de 30 preguntas cuyo resultado será **Puntuable/Eliminatorio**. Las respuestas correctas sumarán 1 punto y las respuestas incorrectas restarán 0,25 puntos. Quienes no superen esta prueba no pasarán a la siguiente fase.

FASE II

- **Prueba de conocimientos práctico-profesionales.** Consistirá en la resolución de un supuesto relacionado con la gobernanza de datos, arquitectura y solución tecnológica y/o proyecto analítico avanzado. Se realizará una exposición y defensa oral del mismo, que podrá ser tanto en inglés como en español. El resultado será **Puntuable/Eliminatorio**. Quienes no superen esta prueba no pasarán a la siguiente fase.

Se prohíbe expresamente el uso de cualquier dispositivo electrónico con capacidad para transmitir datos y captar imágenes o sonidos (teléfono móvil, tablet, reloj inteligente, libro electrónico, etc.) dentro de las aulas de examen, y deberán estar apagados durante la realización de las pruebas. En caso contrario, la persona candidata será sancionada con la expulsión y abandono de la prueba.

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR ÁREA DE OPERACIONES

2.- Valoración de méritos

Una vez superadas todas las pruebas selectivas anteriores, se procederá a la valoración de méritos aportados, si los hubiere.

La valoración de los diferentes bloques que componen el proceso de selección en su totalidad, será la siguiente:

Pruebas		Calificación	
Prueba psicotécnica y de Personalidad		Apto/ No apto	
Prueba sobre conocimientos de PRL e Igualdad de género		Apto/ No Apto	
Prueba de inglés		Apto/No Apto	
Prueba sobre conocimientos teórico-profesionales		30 puntos	100 puntos
Prueba sobre conocimientos práctico-profesionales		50 puntos	
Méritos Profesionales valorables (Según Convenio Vigente)		20 puntos	
Desglose méritos:	- Formación específica de postgrado en el ámbito de la inteligencia artificial, la analítica de datos o similares: - Cursos más de 30 créditos y menos de 60 en titulaciones no oficiales – 4 puntos - Cursos de 60 créditos o más, de carácter oficial o en centros de reconocido prestigio – 6 puntos - Doctorado – 8 puntos	Máximo 8 puntos	
	- Experiencia: - 2 puntos por cada año extra en puestos junior. Máximo 4 - 4 puntos por cada año extra en puestos senior. Máximo 8	Máximo 12 puntos	

La nota final del proceso selectivo, una vez superadas las distintas pruebas realizadas, responderá a la suma de las diferentes puntuaciones de las mismas, de acuerdo con los cortes establecidos por el Tribunal.

Composición del Tribunal

El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Juan Corro Beseler – Director
- **Vocal:** Mario González Fernández – Jefe de División
- **Secretaria:** Patricia Carbayo Escudero – M. Titulada Grado Medio

Aviso

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR ÁREA DE OPERACIONES

Condiciones del puesto

La persona seleccionada ocupará la categoría de **Titulado/a Superior**.

Durante un período de **5 meses** la candidatura que alcance la plaza ofertada en el presente proceso selectivo, estará sujeta a un período de prueba que conllevará, en caso de ser superado satisfactoriamente, la consolidación de la categoría profesional ofertada.

Antes de la finalización de este plazo, se elaborará informe de aptitud por parte del Área de Operaciones, que será elevado al Director de Recursos Humanos, en el que se pondrá de manifiesto la idoneidad de la candidatura en virtud del trabajo desarrollado en ese período de adaptación y prueba. En caso de haber superado con satisfacción este período, se procederá a la consolidación del puesto, en caso de no ser superado, la plaza podrá ser ofertada nuevamente.

Horario:

Según se establece en el Convenio Colectivo Vigente para la categoría y grupo profesional, con posibilidad de estar a disposición horaria de acuerdo con las necesidades del área de destino.

Centro de Trabajo:

Sede Central de EMT sita en C/ Cerro de la Plata nº 4.

Documentación a acreditar

1. **Acreditación de las titulaciones formativas requeridas en el proceso**, de acuerdo con las condiciones descritas en el apartado "Perfil Requerido" (Formación requerida, Perfil profesional y Requisitos Exigibles) y en el apartado "Proceso de Selección" (Méritos puntuables).

En el caso de títulos académicos obtenidos en el extranjero, deberán presentar la correspondiente credencial de homologación del reconocimiento del título en España.

2. **Acreditación de la experiencia requerida en el proceso**, de acuerdo con las condiciones descritas en el apartado "Perfil Requerido" (Experiencia exigible) y en el apartado "Proceso de Selección" (Méritos puntuables).

3. **Currículum vitae ciego**. Se cargará un CV actualizado en el apartado correspondiente dentro de la solicitud virtual de inscripción que deberá tener las siguientes características:

Aviso

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR ÁREA DE OPERACIONES

Aviso

- a. El currículum vitae ciego es una medida adoptada por la EMT para evitar la discriminación por motivos de sexo, edad o nacionalidad, de las personas candidatas así como para garantizar su anonimato. Consiste en excluir del currículum cualquier dato personal o relativo a la edad, el género u otras circunstancias personales y por tanto, no debe contener fotografía, estado civil, fecha de nacimiento o edad, nombre, nacionalidad, o cualquier información que pueda conducir a la identificación de la persona candidata.
- b. En el mismo deberán figurar las titulaciones oficiales y los cursos realizados, así como la experiencia profesional atesorada por la candidatura, lo que será objeto de valoración por parte del Tribunal. En el caso de los cursos se deberá especificar tipo de curso, duración del mismo y organismo que lo certifica.
- c. En aquellos casos en que figure información personal que permita la identificación de la persona aspirante, ***dicha candidatura quedará excluida del Proceso selectivo.***

El cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases deberá acreditarse documentalmente y mediante Declaración Jurada o Promesa de Valor recogida en el modelo de solicitud del proceso selectivo en la Web de EMT.

Se deberá proceder a rellenar la solicitud específica para el proceso de referencia, en el Apartado "Empleo", en la solicitud que se encuentra en nuestra página web <http://www.emtmadrid.es/empresa/empleo>. En el campo asignado a tal efecto, se deberá escanear toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos. Los originales de la citada documentación podrán ser requeridos por el Tribunal durante el desarrollo del proceso selectivo.

Cada aspirante deberá reunir los requisitos establecidos a fecha de publicación del presente proceso selectivo y mantenerlos durante todo el tiempo de duración del mismo y en el momento de la contratación.

Por último, y una vez superadas las pruebas de examen, el aspirante seleccionado deberá someterse al preceptivo reconocimiento médico previo a la contratación.

Procedimiento de presentación de las solicitudes

El procedimiento de inscripción de cada aspirante, tal y como se ha especificado, se hará rellenando los campos requeridos en la solicitud que se encuentra en nuestra página web <http://www.emtmadrid.es/empresa/empleo>, en el apartado "Selección y Contratación de TITULADO/A SUPERIOR TECNOLOGÍA". Se

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR ÁREA DE OPERACIONES

adjuntará, mediante escaneo los documentos originales en formato PDF, JPG o TIF, de toda la documentación solicitada en los campos correspondientes:

1.- Escanear el original del resguardo de recibo de pago de las tasas, en el que deben aparecer los siguientes datos:

Abonar las tasas (30 €) correspondientes a la presente convocatoria en la cuenta de SANTANDER con nº C/C:

Beneficiario	EMT de Madrid, S.A.
Concepto	TS STYF - TITULADA/O SUPERIOR TECNOLOGÍA- Tasas de examen
Nº de cuenta de abono	ES45 0049 6702 6223 1617 4496 (Banco Santander)

2.- Escanear (por ambas caras) el original del Documento Nacional de Identidad, documento que acredite la nacionalidad de estado miembro, Tarjeta del Permiso de Residencia o Pasaporte.

3.- Escanear (por ambas caras) el original del Título/os que acrediten la formación completa requerida exigida y/o valorable en el presente proceso así como los conocimientos valorables.

4.- Escanear el original de la vida laboral actualizada a la fecha de la convocatoria. Se deberá escanear todas las hojas.

5.- Escanear el original de aquel/los contrato/s de trabajo y certificados de empleador que acrediten la experiencia en el sector objeto del concurso y certificado acreditativo de la misma (estos certificados podrán ser sustituidos por declaración responsable del aspirante, debiendo presentar los documentos originales en caso de adjudicación de la plaza y antes de la formalización del contrato).

6.- Escanear Currículum Vitae ciego.

7.- Aceptación de la **Declaración Jurada o Promesa de Valor**.

Una vez cumplimentados todos los campos y adjuntados digitalmente los documentos originales **en un solo archivo** (excepto el justificante de pago de las tasas y el CV ciego, que irán en un archivo aparte), se procederá al envío del impreso, pulsando el botón **ENVIAR** dispuesto al final del impreso.

Si existen errores en el formato de los datos, no se han cumplimentado todos los campos requeridos o no se han adjuntado todos los documentos que se exigen, no será posible el envío de los datos, por lo que cada candidato deberá subsanar las incidencias que se le indiquen en el formulario. Una vez que el envío de los datos se realice satisfactoriamente el solicitante recibirá automáticamente, en su correo, un “reporte” que ha de imprimir, con todos los datos transcritos en la solicitud, que contendrá un **Código Único de suscripción** asignado por el sistema.

Aviso

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR ÁREA DE OPERACIONES

Aviso

Dicho reporte deberá conservarse durante todo el proceso, requiriéndose su presentación en las distintas fases de la Convocatoria.

Se recomienda que antes de enviar la solicitud de inscripción se revise minuciosamente toda la documentación adjuntada, ya que una vez enviada no podrá hacerse ninguna modificación.

Ante cualquier duda a la hora de rellenar la solicitud, se deberá remitir un correo a la siguiente dirección: procesos.selectivos@emtMadrid.es.

La falta de presentación en tiempo y forma de la solicitud o de los documentos requeridos, supondrá la no inclusión en el proceso o, en su caso, la imposibilidad del aspirante de sumar puntos por los méritos valorables. Una vez finalizado el período de inscripción, se publicará el listado provisional de solicitudes admitidas/excluidas en el proceso. La exclusión estará motivada por un inadecuado pago de tasas, estableciéndose un plazo de **cinco días naturales** de reclamación. Tras este período se publicará el listado definitivo. Se establecerá un período de devolución de tasas para aquellos aspirantes no admitidos a examen. Las condiciones para retirar dichas tasas serán publicadas en la página web de la EMT.

Aquellas personas que aparezcan en el listado definitivo de admitidos del proceso podrán presentarse a realizar las pruebas recogidas en la convocatoria.

Los aspirantes que habiendo superado el examen teórico y práctico no cumplan con los requisitos fijados en la presente convocatoria, no podrán continuar en el proceso selectivo, quedando excluidos del mismo. La identificación de las personas candidatas y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, se realizará una vez se encuentre publicada la Resolución Provisional del Proceso.

EMT se reserva el derecho a realizar las gestiones que considere oportunas para comprobar la veracidad y autenticidad de la documentación justificativa de requisitos, así como de cualquier otra, aportada por el/la candidato/a seleccionado/a.

A los efectos de comprobar los mismos, el/la candidato/a autoriza a EMT a consultar los datos obrantes en cualquier registro público, así como a realizar las averiguaciones y comprobaciones que se consideraran oportunas.

Cualquier falsedad, anomalía, o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados, constituyen motivo suficiente y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de este proceso de selección, así como para la exclusión automática y definitiva del proceso selectivo y, en su caso, de la relación de candidatos/as seleccionados/as, sin que se genere ningún tipo de derecho a su

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR ÁREA DE OPERACIONES

favor, constituyendo también causa para la extinción de la relación laboral con EMT, al considerarse, en caso de falsedad de los datos o documentos aportados, que existe un vicio en el consentimiento prestado por parte de EMT.

El plazo de inscripción se extenderá **desde el 3 de agosto de 2021 hasta el 15 de septiembre de 2021, ambos inclusive**. El pago de tasas deberá estar comprendido, igualmente, dentro de dicho período.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 2021



Aviso